

**REPORTE RADICACIÓN - ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA
ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || 2023-00229 || DTE: LUIS ANTONIO PUERTO || DDO:
COLFONDOS S.A. Y OTROS || CASE: 20470**

Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Vie 17/05/2024 18:46

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (421 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. - LUIS ANTONIO PUERTO.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 17 de mayo de 2024 se radicó ante el Tribunal Superior de Cali - Sala Laboral, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA, en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., respecto del siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: LUIS ANTONIO PUERTO
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001-31-05-016-2023-00229-01
CASE: 20470

Tiempo empleado: 2 horas

[@CAD GHA](#): Por favor cargar correos y archivo.

[@Informes GHA](#): Para lo pertinente.

[@Laura Daniela Castro García](#): Por favor para seguimiento

Actuación NO Facturable.

Cordialmente,



gha.com.co

Alejandra Murillo Claros
Abogada Sénior II

Email: amurillo@gha.com.co | 310 502 4218

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 17 de mayo de 2024 11:30

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: lpuertor1307@hotmail.com <lpuertor1307@hotmail.com>; procesosjudiciales@colfondos.com.co

<procesosjudiciales@colfondos.com.co>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

<notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; accioneslegales@proteccion.com.co

<accioneslegales@proteccion.com.co>; cliente@skandia.com.co <cliente@skandia.com.co>;

sgestudiojuridico1@gmail.com <sgestudiojuridico1@gmail.com>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. || 2023-00229 ||

DTE: LUIS ANTONIO PUERTO || DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Magistrada Ponente: YULI MABEL SÁNCHEZ QUINTERO.

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: LUIS ANTONIO PUERTO

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., y COLFONDOS S.A. PENSIONES

Y CESANTIAS.

Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001-31-05-016-2023-00229-01

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, **CONFIRMAR** la Sentencia de Primera Instancia No.026 del 06 de marzo del año 2024, proferida por el JUZGADO DIECISEIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, dentro del proceso referente.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjuntan ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (06 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
AMC



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments